



•• CÓDIGO DE ÉTICA ••

2013 - 2016



Escuela mazahua.
Mariana Yampolski,
Estado de México, 1979.

•• INTRODUCCIÓN ••

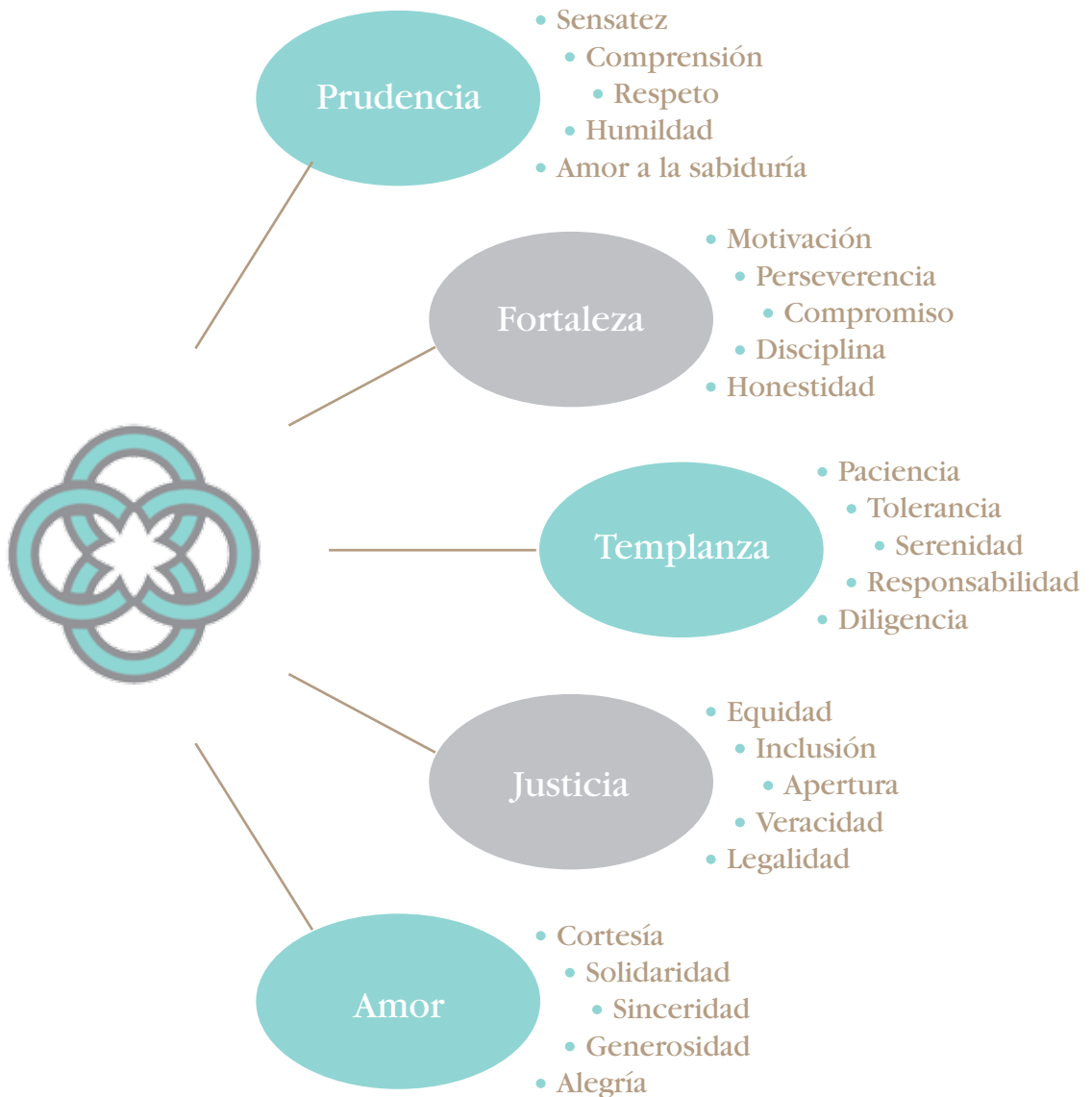
La filosofía con la que trabajamos en CANALES DE AYUDA, es compartida y asumida, por nuestros asociados, consejeros, empleados y colaboradores. Para darla a conocer, hemos elaborado este Código de Ética que define nuestro comportamiento, el cuál se fundamenta en los principios universales que, en el ejercicio de la inteligencia y la voluntad, el esfuerzo y la dedicación que conlleva adquirirlos, nos permite convertirnos en mejores personas.

VIRTUDES UNIVERSALES

- LA PRUDENCIA implica el ejercicio de la razón para actuar en forma cautelosa respetando los sentimientos, la vida y las libertades de las demás personas.
- LA FORTALEZA dominar las emociones siendo firmes en las dificultades y constantes en la búsqueda del bien común.
- LA TEMPLANZA capacidad racional para moderar la atracción de los placeres, dominar la voluntad sobre los instintos y mantener nuestros deseos en los límites de la honestidad.
- LA JUSTICIA dar al prójimo lo que es debido, con equidad respecto a todos los individuos, al bien común.
- EL AMOR amarse a uno mismo y a los demás, teniendo como ideal el bienestar de la comunidad, sin causar daño, respetando los intereses y derechos de todos.

VALORES

A partir de las virtudes universales valoradas como los ideales a los que como seres humanos debemos aspirar, se desprenden los valores, que se traducen en las normas que regulan las conductas en una sociedad, en un grupo, en una familia:



Todos los que colaboramos directa o indirectamente en CANALES DE AYUDA, asumimos en forma personal los valores anteriores en un ambiente afable, que nos permite compartir el mismo sueño y trabajar juntos para lograrlo.

Principios generales

Establecen los estándares generales de conducta esperados de todos los que colaboramos directa e indirectamente en CANALES DE AYUDA, ya que contribuyen al fortalecimiento de la asociación y favorecen un sentido de identidad.

1. En CANALES DE AYUDA, tratamos a toda persona con *respeto* a su dignidad, su trabajo, su privacidad y sus opiniones, aunque éstas seas divergentes a las nuestras.
2. Con plena convicción de que la *inclusión* es el camino, nadie es discriminado por su edad, religión, sexo, raza, discapacidad, clase social, talla o preferencia política o sexual.
3. La labor que cada persona realiza directa o indirectamente para CANALES DE AYUDA, es reconocida y valorada con *equidad*.
4. Tenemos un compromiso con la *legalidad*, acatamos las leyes, las políticas públicas y los lineamientos internos que nos rigen.
5. Conscientes del deber que implica llevar a cabo las tareas encomendadas, trabajamos con *diligencia*, lo que nos permite proceder de manera profesional.
6. Nos manejamos con *honestidad*, conscientes de que el nombre de CANALES DE AYUDA, sus instalaciones o recursos, no se emplean para beneficio personal o para actividades ajenas a los propósitos explícitos de la asociación.
7. CANALES DE AYUDA es una organización apartidista, sus actividades y resultados no pueden usarse con fines políticos. Toda postura e ideología personal es escuchada con *apertura*.

Normas específicas

Enmarcan la actuación de todos los involucrados directos e indirectos y orienta a consejeros y directivos, para actuar con imparcialidad en acciones, decisiones y resolución de problemas.

CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD:

- a) Conscientes de que es nuestra conducta la que permite el arraigo y el prestigio de CANALES DE AYUDA, nuestro *compromiso* es operar con eficacia y eficiencia, buscando la mejora continua para el logro de nuestros objetivos.

- b) Ser *veraces* nos permite rendir cuentas de manera transparente, respetar los derechos humanos y las reglas que permiten una convivencia armónica.

DISPOSICIÓN HACIA CANALES DE AYUDA:

- a) La asamblea de asociados, los consejos directivo y consultivo están conformados por mexicanos *comprometidos* con la misión que, de manera voluntaria brindan su tiempo, experiencia y destreza profesional.
- b) La dirección ejecutiva, el equipo operativo, colaboradores y voluntarios asumen la misión y contribuyen eficiente y *diligentemente* con las tareas encomendadas, participando de manera activa en el logro de los objetivos.

CUIDADO DE LOS BIENES:

- a) Es nuestra *responsabilidad* salvaguardar los bienes tangibles e intangibles de la asociación.
- b) Es nuestra *responsabilidad* salvaguardar los bienes tangibles e intangibles de los donantes, beneficiarios y personas o empresas que estén bajo la custodia y/o administración de la asociación.
- c) Los bienes de la asociación se emplean exclusivamente, en aquello para lo cual fueron destinados.
- d) *Comprometidos* con los recursos naturales y bienes de la asociación, hacemos buen uso de la energía eléctrica, el agua, los equipo y evitamos gastos innecesarios.

TRANSPARENCIA:

- a) Como asociación sin fines de lucro, CANALES DE AYUDA opera con total transparencia. Cualquier sobrante de sus operaciones sólo se reutiliza para cumplir *verazmente* con su misión y sus objetivos.
- b) En cumplimiento a la *legalidad*, no difundimos, divulgamos o compartimos información financiera de la asociación.
- c) Nuestro despacho contable, entrega reportes veraces y puntuales en estricto apego a la *legalidad* y la *honestidad*, cumple con las obligaciones fiscales y garantiza a nuestros donantes y beneficiarios la certeza del origen y destino de los recursos.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN:

- a) Las publicaciones, conferencias o entrevistas con los medios de difusión, presentaciones en público y actividades similares hechas a nombre de la asociación, se realizan con *veracidad* y exclusivamente con la autorización de los consejeros directivos, cumpliendo con los lineamientos que para tal efecto se determinen.
- b) Cualquier información electrónica ya sea en la página web o en las redes sociales a nombre

de CANALES DE AYUDA, refleja nuestra disposición a la *equidad e inclusión*, y es aprobada por la dirección ejecutiva con el visto bueno del consejo directivo.

- c) El teléfono y el acceso a redes sociales e internet se usan *responsable* y exclusivamente con propósitos laborales, siendo éstos últimos objeto de posible monitoreo por parte de la administración o la dirección de la asociación.
- d) Toda comunicación electrónica que se realiza en nombre de CANALES DE AYUDA, es propiedad de la asociación, el portavoz debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

INJERENCIA EN POLÍTICA PARTIDISTA O RELIGIOSA:

La asociación es ajena a cualquier corriente partidista o religiosa.

CONFLICTO DE INTERESES:

- a) CANALES DE AYUDA es una asociación civil sin fines de lucro, su misión y objetivos son prioritarios en la toma de decisiones o inversiones, esto garantiza su permanencia y sustentabilidad.
- b) Ningún colaborador directo o indirecto acepta obsequios, atenciones, préstamos o valores de asociaciones o individuos que busquen influenciar las acciones de CANALES DE AYUDA.
- c) Los regalos a título personal, no podrán exceder el valor de cinco salarios mínimos mensuales.
- d) Los patrocinios que asigna CANALES DE AYUDA responden a los criterios y políticas establecidas por la asociación, en ningún caso por intereses o deseos individuales o de grupos.
- e) Los bienes y servicios contratados por CANALES DE AYUDA, cumplen con mecanismos de licitación y no representan beneficio empresarial o individual para ningún colaborador.

Código de buenas prácticas

Establecen las conductas mínimas con las que debe conducirse toda persona que directa o indirectamente colabora con CANALES DE AYUDA, ya que protegen los principios generales.

RESPECTO a la dignidad humana.

- a) “No hacemos nada sin alegría”, tal y como decía Montaigne, porque entendemos que la alegría es el estado del espíritu que nos da felicidad si partimos del amor hacia los demás.
- b) Promovemos un ambiente de trabajo cordial, por tanto, todos practicamos las normas de convivencia armónica: saludamos, agradecemos, valoramos al otro, escuchamos atentamente sin emitir juicios, sonreímos, pedimos disculpas y solicitamos lo que necesitamos de manera amable.

- c) Vemos las diferencias como una oportunidad en la interacción humana, desarrollando la reflexión, el camino a la sabiduría.
- d) Actuamos con sensatez, promoviendo el análisis de los hechos y sus consecuencias, así como el buen juicio y la discreción para con los demás.
- e) Somos sinceros, decimos las cosas en el momento oportuno, a la persona indicada y con el estado de ánimo correcto.
- f) No somos hostiles ni hirientes y mostramos afecto y honramos a los otros, conduciéndonos con humildad.
- g) Como promovemos la tolerancia y la apertura, en la toma de decisiones privilegiamos al diálogo y el consenso.
- h) Entendemos por solidaridad, el brindar ayuda a quién lo necesita.
- i) Al colaborar con CANALES DE AYUDA compartiendo conocimientos, tiempo y disposición en aras del bien común, practicamos la generosidad.
- j) Somos capaces de mantener la calma y la serenidad en medio de las dificultades.
- k) Practicar la paciencia nos permite ver con claridad el origen de los problemas y la mejor manera de solucionarlos.
- l) Somos perseverantes, terminamos lo empezado, volvemos a intentarlo tras un fracaso inicial y nos mantenemos concentrados persiguiendo nuestras metas, hasta lograrlas.

Sugerencias y aportaciones

Las quejas, denuncias o sugerencias serán enviadas a través de correo electrónico a: 1) el presidente de la asamblea de asociados, 2) el presidente del consejo directivo y 3) a la dirección ejecutiva. De manera colegiada se analizará cada caso y se emitirá la decisión y en su caso la sanción, mediante escrito firmado por todas las partes. En caso de que la queja sea sobre alguno de los tres citados, se envía a los otros dos para que, entre ellos o apoyados por el consejo, emitan la decisión o sanción requerida.

SANCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA:

Se consideran violaciones al Código de Ética de forma enunciativa más no limitativa:

1. Descuidar la conveniencia mediante el uso inadecuado del tono de voz, de palabras, movimientos, gestos y toda actitud que afecte la dignidad. *Cortesía.*
2. Discriminar, intimidar u hostigar a otra persona por su educación, raza, sexo, edad, talla, discapacidad, creencias, orientación sexual o política. *Respeto.*

3. Pensar en forma irreflexiva sin aceptar la existencia de posturas disímiles, en el planteamiento compartido del trabajo. *Tolerancia.*
4. Incurrir en conflicto de intereses, votando o participando en decisiones que favorezcan directa o indirectamente, el patrimonio personal y/o de familiares hasta tercer grado, o de compañías en las que se tenga inversión, interés particular o de las que se obtenga algún beneficio por las decisiones tomadas. *Generosidad.*
5. Desatender por negligencia u omisión las políticas, normas y prácticas definidas por la administración de la asociación. *Responsabilidad.*
6. Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades o un daño patrimonial a la asociación. *Legalidad.*
7. Utilizar inadecuadamente los recursos o bienes asignados para el cumplimiento de responsabilidades dentro de la asociación. *Compromiso.*
8. Incumplir normas de seguridad e higiene que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de la asociación. *Sensatez.*
9. Comprometer legalmente a la asociación sin la autorización requerida para tales fines. *Veracidad.*
10. Excluir a cualquier personas del derecho a aprender y a enriquecer su participación, en diferentes esferas del trabajo. *Inclusión.*
11. Desconocer o menospreciar los aportes al trabajo que toda persona realiza, directa o indirectamente en la asociación. *Equidad.*

POSIBLES SANCIONES:

1. La primera ocasión en que se falte al Código de Ética, se hará acreedor a una amonestación.
2. En caso de reincidencia, habrá una suspensión temporal o definitiva de sus derechos como asociado, consejero, empleado o colaborador.
3. Si la violación persiste, se suspenderán definitivamente sus derechos.
4. En todos los casos, habrá que realizar un resarcimiento de los daños presentados.

Como respuesta al invariable proceso de cambio de nuestra sociedad, el presente código de ética debe ser actualizado y revisado cada cuatro años. En el entendido de que, como asociación civil, se busca contribuir a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa, por lo que debemos mantener en todo momento una conducta ética.

MÍSTICA DE CANALES DE AYUDA

Valores inspirados en la ideología del equipo fundador.

HOMBRE SOY, NADA DE LO HUMANO ME ES AJENO.

Publio Terencio Africano, 106 aC.

